

Ente Público: INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 44,45,46,47,49,52, y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 31 fracciones XXVI y XXXII del Código de Administración Pública de Yucatán y al artículo 59 fracciones XXV y XXVII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios; la Administración del INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ha preparado los Estados Financieros, incluyendo las operaciones efectuadas del periodo comprendido al **30 de septiembre de 2024**.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente público:

El **Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, es un Organismo Público Autónomo, especializado e imparcial, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, no sectorizado, con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán. Su constitución, funcionamiento y operación se regulan por lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Yucatán, por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán (la Ley), por el Decreto número 515 del 31 de mayo de 2004 que lo crea, por el Decreto número 108 del 18 de agosto de 2008 que lo modifica y el Decreto 388/2016 por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán por su reglamento interior, así como por las demás leyes, decretos, acuerdos y convenios aplicables.

b) Principales cambios en su estructura.

En el mes de diciembre de 2023 se modificó el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el acta 072/2023 del 21 de diciembre de 2023.

En el mes de diciembre de 2021 se aprobó el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el acta 083/2021 del 21 de diciembre de 2021.

El 24 de diciembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán la modificación al Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El 9 de octubre de 2017 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El 2 de mayo de 2016 fue publicado el decreto 388/2016 por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y se modifica la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la cual tiene por objeto establecer las bases para garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública, contenidos en el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 75, de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

El 20 de abril de 2016 fue publicado el decreto 380/2016 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de anticorrupción y transparencia y en el cual se modificó en todo el texto constitucional la denominación de este organismo público autónomo, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para quedar como **Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**.

El 6 de enero de 2012 fue publicada una reforma a la Ley mencionada cambiando entre otras cosas la representación legal del Instituto, que quedó a favor del Consejero Presidente, pudiendo delegar ésta algunas de sus atribuciones.

2. Panorama Económico y Financiero

El INAIP se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la Secretaría Administración y Finanzas del Estado de Yucatán así como las Entidades Federativas, buscando en todo momento dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aplicando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y considerando la operación del propio Instituto, con la intención de cumplir cabalmente con los objetivos establecidos en el acuerdo de creación.

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Contribuir a incrementar la transparencia y rendición de cuentas mediante la garantía de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de los particulares y vigilar el cumplimiento de la Ley de los Sujetos Obligados.

b) Principal actividad.

- I) Vigilar el cumplimiento de la Ley;
- II) Promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, así como la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales;
- III) Garantizar la protección de los datos personales;
- IV) Recibir fondos de organismos nacionales e internacionales para el mejor cumplimiento de sus atribuciones;
- V) Proponer a las autoridades educativas la inclusión en los programas de estudio de contenidos que versen sobre la importancia social del derecho de acceso a la información pública;
- VI) Impulsar, conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública;
- VII) Difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de la Ley;
- VIII) Procurar la conciliación de los intereses de los particulares con los de los sujetos obligados cuando éstos entren en conflicto con motivo de la aplicación de la Ley, y
- IX) Implementar un sistema electrónico para ejercer el derecho de acceso a la información. Y las atribuciones establecidas en el art 42 de la Ley General.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal en curso es el 2024.

d) Régimen jurídico.

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales está regulado por las siguientes leyes y disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Ley General de Archivos
- Declaración Universal de los Derechos Humanos

- Código de Procedimientos Civiles
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
- Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Yucatán

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por su estructura jurídica y actividades de interés social es un Organismo Público Autónomo con personalidad Jurídica y patrimonio propio se encuentra registrada como entidad no lucrativa para efectos fiscales.

Es una persona moral no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que tiene como obligación retener y enterar Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los servicios de los empleados como asimilables a salarios, honorarios pagados, rentas pagadas y cualquier otro servicio que reciba sujeto a retención. A partir del mes de mayo de 2013 es causante del Impuesto al Valor Agregado por los servicios de certificación que presta, así como el pago del impuesto estatal sobre nóminas

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional básica está conformada de la siguiente manera:

- Pleno
- 4 Direcciones Operativas
- Órgano de Control Interno

En el mes de diciembre de 2021 se aprobó el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el acta 083/2021 del 21 de diciembre de 2021.

En el mes de junio de 2018 se aprobó el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el acta 056/2018 del 22 de junio de 2018.

En el mes de octubre de 2017 se reformó el Reglamento Interior del Instituto cambiando el nombre de la Secretaría Ejecutiva a Dirección General Ejecutiva, el Centro de Formación en Transparencia, Acceso a la Información y Archivos Públicos cambió a Dirección de Capacitación, Cultura de la Transparencia y Estadística y la Dirección de Difusión y Vinculación a Dirección de Vinculación y Comunicación Social.

En el mes de abril de 2015 se reformó el Reglamento Interior del Instituto desapareciendo la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos, y se creó el Centro de Formación en Transparencia, Acceso a la Información y Archivos Públicos según consta en el Acta 19/2015 del 1 de abril de 2015.

En el mes de marzo de 2014 se reformó el Reglamento Interior del Instituto desapareciendo la Dirección de Verificación y Evaluación, asumiendo sus funciones la Secretaría Ejecutiva.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El instituto No cuenta con Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de preparación de los Estados financieros:

a) A la fecha de los estados financieros, para su presentación, se han aplicado las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Yucatán, adecuándose la presentación de los estados financieros en el mes de diciembre de 2011 para presentarlos con base en lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC, de tal manera que las cifras que se presentan en los Estados financieros ya están de acuerdo a lo señalado en el referido manual.

b) Asimismo, la contabilidad se basa en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permite ser reconocida e interpretada y aplica los postulados, que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Las partidas de los estados financieros se reconocen sobre la base del devengado, sobre una base acumulativa y se registran a costos históricos. En el reconocimiento, valuación presentación y revelación de la información financiera se atiende a lo establecido en los postulados básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

No ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera

En el mes de diciembre 2014 el Consejo General aprobó el manual de Contabilidad Gubernamental propio del Instituto y que se está usando a partir del 1 enero del 2015 en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

El sistema de Contabilidad Gubernamental

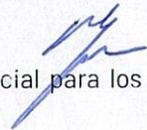
- 
- I. Refleja la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable aplicables a la fecha de los estados financieros.
 - II. Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.
 - III. Integra el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
 - IV. Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
 - V. Refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera del Instituto;

c) Postulados Básicos:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro E Integración Presupuestaria
- Consolidación De La Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

No ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información

5. Políticas Contables Significativas

- a) A la fecha de los estados financieros no se está aplicando actualización a ninguna cuenta de los estados financieros, ya que no existe una economía que se considere hiperinflacionaria.
- b) No existen operaciones celebradas en el extranjero.
- c) El Instituto No tiene inversión en acciones para realizar método de valuación.
- d) El Instituto No cuenta con inventarios de mercancías para la venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.
- e) Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY). 
- f) Provisiones: Se encuentran provisionados en el Pasivo Circulante el importe Devengado al cierre de mes correspondiente: aguinaldo, prima vacacional, cuotas del ISSTEY patronales y obreras y otras prestaciones asociadas al capítulo 1000; retenciones realizadas sobre sueldos y salarios, honorarios, arrendamiento y régimen simplificado de confianza, así como el impuesto estatal sobre nóminas.

En julio 2022 se modificó la Ley del el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), se realizaron los trámites administrativos correspondientes dispuestos en la nueva Ley.

Se realizan mensualmente provisiones de aguinaldo por pagar, prima vacacional por pagar y ajuste al calendario por pagar para reconocer los gastos devengados por estos conceptos y se cancelan al realizar los pagos en el propio ejercicio.

- g) Los Estados Financieros presentan registros de creación o aumento de cuenta de orden de provisiones.
- h) No existen reservas creadas en el Instituto.
- i) Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran a su costo histórico de adquisición y se deprecian a partir del año siguiente de su adquisición por el método de línea recta considerando la vida útil estimada.

Los activos intangibles se registran a su costo histórico de adquisición y se amortizan a partir del año siguiente de su adquisición por el método de línea recta, considerando la vida útil estimada.

No hay indicios de deterioro importante en los activos de larga duración.

j) Al 30 de septiembre del 2024 no se ha realizado reclasificaciones que afecte de manera significativa la información financiera del ejercicio en curso.

k) Al 30 de septiembre del 2024 no se ha realizado cancelación o depuración de saldos que afecte de manera significativa la información financiera del ejercicio en curso.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica en razón de que el INAIIP no realiza operaciones con Moneda Extranjera y por lo mismo no está expuesto a Riesgo Cambiario.

7. Reporte Analítico del activo

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se efectuaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se encuentran registrados bienes inmuebles y obras en proceso al cierre del ejercicio. Los bienes inmuebles que se utilizan no son propiedad del Instituto.

No existían al **30 de Septiembre de 2024** y en el ejercicio 2023 bienes en garantía, embargos ni litigios que afecten los activos del Instituto. Solamente están registrados los depósitos garantía otorgados a proveedores de servicios que se registran como otros derechos a recibir efectivo o equivalentes.

No se ha realizado desmantelamientos de activos.

Adicionalmente se informa:

Las inversiones en valores ascendieron a \$2,900,000 al 30 de Septiembre de 2024, el saldo se originó por diferencias temporales de efectivo provenientes, entre otros, de ahorros y de distintas disponibilidades temporales de efectivo.

Baja de bienes muebles:

En el mes de Diciembre de 2019 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 20 de Diciembre de 2019, la desincorporación del patrimonio que tenían un valor de adquisición de \$524,494, que fue dado de baja en el mes de Diciembre.

En el mes de Octubre de 2018 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 31 de octubre del año 2018, la desincorporación del patrimonio que tenían un valor de adquisición de \$500,192, que fue dado de baja en el mes de Noviembre.

El Consejo General aprobó en el mes de abril de 2013, la baja de un vehículo y de equipo de cómputo en diciembre de 2014.

8. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

No Aplica en razón de que el INAIP no cuenta con Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

9. Reporte de recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Al 30 de Septiembre de 2024 y 2023 la recaudación fue la siguiente:

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	188,955	188,955	188,955	188,955	188,955
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	25,850	70,237	96,087	95,606	95,606	69,756
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,471,180	0	26,471,180	20,204,384	20,204,384	-6,266,796
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,497,030	259,193	26,756,223	20,488,946	20,488,946	
				Ingresos excedentes		-6,008,084

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	60,000	60,000	120,000	129,457	129,457	69,457
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	193,500	0	193,500	51,890	51,890	-141,610
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,770,433	0	25,770,433	19,461,093	19,461,093	-6,309,340
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,023,933	60,000	26,083,933	19,642,440	19,642,440	
				Ingresos excedentes		-6,381,493

b) Proyección de la recaudación

Para el ejercicio 2024 el Instituto proyectó recibir ingresos por transferencias del Gobierno del Estado de Yucatán por un importe de \$26,471,180 de ingresos propios por \$25,850 resultando un total de \$26,497,030 Asimismo, en Acuerdo del Pleno del mes de enero se realizó una ampliación de ingresos por \$141,664.28 derivado de recursos propios provenientes de remanentes de ejercicios anteriores por concepto de certificaciones y especializaciones en archivística, con dicha ampliación el presupuesto a ejercer ascendió a la cantidad de \$26,638,694.28. Así mismo al cierre contable y presupuestal de enero 2024 se recaudó un ingreso



excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$10,613.49 pesos, de igual forma al cierre contable y presupuestal de febrero 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 11,240.03 pesos, al cierre contable y presupuestal de marzo 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 11,937.16 pesos, al cierre contable y presupuestal de abril 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 27,697.97, al cierre contable y presupuestal de mayo 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 23,663.95 pesos, al cierre contable y presupuestal de junio 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 26,924.70, al cierre contable y presupuestal de julio 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$15,536.50, al cierre contable y presupuestal de agosto 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 35,981.44, de igual manera se realizó una ampliación de ingresos propios que resulto de las inscripciones a la 3ra carrera por un importe de \$69,756, de igual forma cabe mencionar que la ministración que corresponde al mes de septiembre se devengo en el mes de agosto por un importe de \$2,097,835 mas no se recaudo esto debido al cierre de la SAF, quedando nuestro importe en el estado de actividades en el apartado transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones por un importe total de \$4,181,677, por cambio de administración, al cierre contable y presupuestal de septiembre 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 25,360.08, de igual forma se recaudó un excedente de ingresos por venta de bienes y servicios por concepto de archivística y certificaciones por un importe de \$481.28 quedando el presupuesto de egresos modificado con un importe de \$26,756,222.36, en el mes de septiembre se recaudo la ministración que corresponde al mes de septiembre que se encontraba en estatus de devengado en el mes anterior por un importe de \$2,097,835

Para el ejercicio 2023 el Instituto proyectó recibir ingresos por transferencias del Gobierno del Estado de Yucatán por \$25,770,433 e ingresos propios por \$253,500 resultando un total de \$26,023,933. Asimismo, en Acuerdo del Pleno del mes de enero se realizó una ampliación de ingresos por \$159,057 derivado de remanentes de ejercicios anteriores y recursos propios con dicha ampliación el presupuesto a ejercer ascendió a la cantidad de \$26,182,990 Durante el mes de julio se realizó una ampliación de ingresos por \$60,000 mil pesos, derivado de la estimación a recaudar de los productos financieros y en el mes de octubre se realizó una segunda ampliación de ingresos por un importe de \$50,000 mil pesos, provenientes de la valoración a recaudar de los productos financieros, en el mes de noviembre se solicitó una ampliación extraordinaria de recursos financieros, ante la Secretaría de Administración y Finanzas con el oficio INAIP/Pleno/750/2023, de fecha 07 de noviembre del presente año por un importe de \$350,000, misma que fue autorizada mediante oficio SAF/1216/2023 de fecha 08 de noviembre 2023, durante el mes de diciembre se realizó una ampliación por productos financieros, por un importe de \$17,000; al final del ejercicio se realizó un ajuste al cierre debido a que el importe recaudado de productos en el mes fue de un importe total de \$14,595, por concepto de productos financieros, de igual manera el ajuste se aplica a los ingresos por venta de bienes y servicios dando como resultado, Archivística \$58,710 y Certificaciones 150,000, quedando el presupuesto modificado por un importe de \$26,513,738.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte de la Deuda

No Aplica en razón de que el INAIP no cuenta con deuda Pública

11. Calificaciones otorgadas

No Aplica en razón de que el INAIP no cuenta con calificaciones crediticias.

12.- Proceso de mejora:

Durante el periodo que se informa, el INAIP continúa operando con la plataforma SAACG.NET, misma que se ha ido ajustando para permitir generar la información financiera de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable. Así mismo las principales políticas de control interno son las siguientes:

- 1.-Las adquisiciones de bienes o servicios son requeridas por las unidades administrativas y previo análisis de la disponibilidad presupuestal se autorizan por la Comisionada Presidenta y se emite la orden de compra correspondiente. Se registra el compromiso adquirido. Existen adquisiciones que son autorizadas expresamente por el Pleno del Instituto previo a su realización y las adquisiciones de activo cuentan con el Visto Bueno y autorización de la Comisionada Presidenta
- 2.- Los bienes o servicios solicitados se reciben y se registran en la contabilidad al considerarse devengados.
- 3.-Se lleva un control de los bienes muebles adquiridos firmándose el resguardo correspondiente por el personal a quienes le son asignados.
- 4.-Todas las remuneraciones a favor de los trabajadores se encuentran en el tabulador autorizado por el Pleno del Instituto. Los pagos de dichas remuneraciones son autorizadas por la Comisionada Presidenta previo a su realización.
- 5.-Se tienen establecidos diversos programas para medir el desempeño financiero y operativo de las unidades administrativas y se reportan a la Secretaría de Administración y Finanzas, así mismo se incluyen en el informe de avance semestral y en la cuenta pública.
- 6.- Se realizan conciliaciones bancarias, al menos una vez al mes, a fin de analizar los movimientos bancarios.
- 7.- Se cuenta con firmas mancomunadas para el uso de cuentas bancarias.

13. Información por Segmentos

No Aplica en razón de que el INAIP no presenta información financiera por segmentos.

14.- Eventos posteriores al cierre:

No existen eventos posteriores que modifiquen o afecten las cifras de los estados financieros.

15.- Partes relacionadas:

El Gobierno del Estado de Yucatán establece influencia significativa respecto al monto y el ejercicio del presupuesto al ser éste el que determina el monto final del presupuesto que se somete a aprobación del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Contrato plurianual de arrendamiento.

En el mes de diciembre de 2023, el Pleno de este Instituto aprobó la contratación del arrendamiento plurianual de 1 vehículo camioneta de 11 pasajeros NISSAN URVAN 2024, hasta por un plazo de 48 meses, quedando la fecha de inicio del contrato de arrendamiento del 28 de febrero 2024 al 02 de marzo 2028.

RESUMEN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	IMPORTE RENTA	IVA	TOTAL	MESES COMPRENDIDOS EN 2024	IMPORTE DE ABRIL A DICIEMBRE 2024 (9 MESES)
RENTA NORMAL DEL VEHICULO (48 MESES)	\$15,561.61	\$2,489.86	\$18,051.47	9	\$162,463.23

En el mes de septiembre de 2022 el Pleno del INAIP aprobó un contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la avenida Colón número 185 x 10 y 12 de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad de Mérida Yucatán autorizando el plazo del contrato por dos años que tendrá la siguiente carga financiera para el ejercicio 2024.

RESUMEN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

VIGENCIA 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

TIPO DEL CONTRATO	MONTO MENSUAL CONTRATADO	DURACIÓN DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS A REALIZAR EJERCICIO 2024	PAGOS A REALIZAR EN EJERCICIOS POSTERIORES

Contrato edificio num. 185 Inaip Yucatán	\$41,139.80 más IVA menos retenciones de octubre a diciembre 2022, y 45,253.78 más IVA menos retenciones para los años 2023 y 2024.	Del 01 de octubre de 2022 al 31 de Diciembre de 2024.	27 meses	12 meses	0 meses
--	---	---	----------	----------	---------

En el mes de junio de 2021 el Pleno del INAIP aprobó la contratación del arrendamiento de dos predios ubicados en la calle 17 número 172 x 8 y 10 y predio número 188^a de la calle 10 ambos de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad de Mérida Yucatán autorizando el plazo del contrato por tres años que tendrá la siguiente carga financiera para el ejercicio 2024. En el mes de junio de 2024 el Pleno del INAIP acordó la renovación del contrato del arrendamiento de estos dos predios por un plazo del contrato por tres años que tendrá la siguiente carga financiera para el ejercicio 2024:

RESUMEN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2024.

TIPO DEL CONTRATO	MONTO MENSUAL CONTRATADO	DURACIÓN DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS A REALIZAR EJERCICIO 2024	PAGOS A REALIZAR EN EJERCICIOS POSTERIORES
CONTRATO EDIFICIOS INAIP	\$14,500.00 MAS IVA MENOS RETENCIONES MAS INCREMENTO	DEL 1 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2024	36	6	0

	ESTABLECIDO DE 5% ANUAL				
--	-------------------------	--	--	--	--

VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2027.

TIPO DEL CONTRATO	MONTO MENSUAL CONTRATADO	DURACIÓN DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS A REALIZAR EJERCICIO 2024	PAGOS A REALIZAR EN EJERCICIOS POSTERIORES
CONTRATO EDIFICIOS INAIP	\$16,785.30 MAS IVA MENOS RETENCIONES MÁS INCREMENTO ESTABLECIDO DE 5% ANUAL	DEL 1 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024	36	6	30

El importe de la renta se incrementará en cada aniversario del contrato en el cual se estipuló en un 5 % el incremento.

Con motivo de la suscripción del primer contrato se constituyó depósito en garantía a favor de la arrendadora por la cantidad de \$14,500.00 más IVA menos retenciones.

16.- Responsabilidad sobre la presentación de los estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). -NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de gestión

1 El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de Septiembre de 2024.

Los ingresos por venta de bienes y servicios, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Productos de tipo corriente	\$ 188,955
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial y de los organismos autónomos	\$ 26,331
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0
Total de Ingresos de Gestión	\$ 215,286

2 Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial y de los organismos autónomos, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Archivística y Certificaciones	\$ 26,329
Total	\$26,329

3 Los ingresos por transferencias, asignaciones y subsidios, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 20,204,384

4 Los otros ingresos y beneficios, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 69,275

Gastos y otras pérdidas.

1 Los Gastos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se reconocen y cuantifican de conformidad con lo establecido en las NIFS, su saldo se integra al **30 de Septiembre de 2024**.

Gastos:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 19,274,609
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,500
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 235,320
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 19,517,429

A su vez se integran aquellos rubros por el total de los gastos.

Concepto	30/09/2024	%
Servicios Personales	\$ 17,170,887	88%
Materiales y Suministros	\$ 248,968	1%
Servicios Generales	\$ 1,854,754	9%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$7,500.00	0%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 235,320	2%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 19,517,429	100%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

• **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

1. El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de Septiembre de 2024. Incluye inversiones temporales en instrumentos financieros de renta fija en instituciones bancarias con vencimiento normal de siete y hasta 21 días. El saldo se presenta de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo	\$ 10,000	\$ 10,000
Bancos, dependencias y otros	\$ 566,014	\$ 403,853

Inversiones temporales	\$ 2,900,000	\$ 2,700,000
Total	\$ 3,476,014	\$ 3,113,853

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en instituciones bancarias, se integra su importe por:

Banco	Importe
BANORTE	\$566,014

Inversiones Temporales

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tiene registrado inversiones temporales en instrumentos financieros de renta fija en instituciones bancarias con vencimiento normal de siete y hasta 21 días.

Banco	Importe
BANORTE	\$2,900,000

Fondos con afectación específica

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, no tiene Fondos con afectación específica al **30 de Septiembre de 2024**.

Banco	Importe
	\$0

- **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTE Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

2. El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al **30 de Septiembre de 2024**.

Concepto	2024	2023
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 2,097,835	\$ 0
Préstamos por cobrar a corto plazo	\$ 111,300	\$ 71,618
Deudores diversos por cobrar	\$ 0	\$ 3
Ingresos por recuperar a corto plazo	\$ 5,206	\$ 5,398
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	\$ 15,571	\$ 15,571
Total	\$ 2,229,912	\$ 81,030

Los Deudores diversos por cobrar representan el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por diferencias de impuestos laborales de trabajadores principalmente. Se integran por:

Concepto	2024	2023
Diferencias por redondeo	\$ 0	\$ 3
Total	\$ 0	\$ 3

Los ingresos por recuperar a corto plazo se integran por:

Concepto	2024	2023
Isr retenido por bancos	\$ 580	\$ 580
Saldo a favor Isr retenido arrendamiento	\$ 2,944	\$ 2,944
Subsidio al empleo 2019	\$ 1,803	\$ 1,803
Subsidio al empleo 2022	\$ 0	\$ 0
Subsidio al empleo 2023	\$ 71	\$ 71
Subsidio al empleo 2024	-\$ 192	\$ 0

Total	\$ 5,206	\$ 5,398
--------------	-----------------	-----------------

- **Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo**

3 El saldo de este rubro de los Estados Financieros se encuentra integrado al 30 de Septiembre de 2024.

Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo

El saldo de este rubro de los Estados Financieros se encuentra integrado al 30 de Septiembre de 2024.

Otros Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo

Los otros derechos a recibir bienes o servicios representan erogaciones efectuadas por servicios que se recibirán en el futuro en un plazo no mayor a doce meses, se cargaron a gastos mensualmente por la parte devengada. Los saldos por estos conceptos fueron los siguientes:

Concepto	2024	2023
Seguros pagados por anticipado	\$15,571	\$15,571
Total	\$15,571	\$15,571

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al **30 de Septiembre de 2024.**

Concepto	2024	2023
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	\$ 6,765	\$ 6,765
Comisión Federal de Electricidad	\$ 10,266	\$ 10,266
Ingresos por recuperar a corto plazo	\$ 31,276	\$ 31,276
Financiera Bepensa S.A. de C.V. SOFOM ENR	\$ 0	\$ 0
Bepensa Leasing, S.A DE C.V	\$ -370	\$ -370
Luis Ramón Briceño Mendez	\$ 2,320	

Total	\$ 50,256	\$ 47,937
-------	-----------	-----------



- **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

4 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

- **ALMACÉN**

5 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no realiza registro en la cuenta de almacén en virtud por la naturaleza de sus operaciones no tiene bienes en inventarios. Los materiales y suministros que se adquieren son de consumo inmediato.



- **INVERSIONES FINANCIERAS**

6 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no tiene inversiones financieras al 30 de septiembre de 2024.

- **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

8 El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de Septiembre de 2024.

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTOS	2024			2023		
	M.O.I.	Depreciación del ejercicio 2024	Depreciación Acumulada	M.O.I.	Depreciación del ejercicio 2023	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración						
Equipo de cómputo	3,590,534	109,626	3,474,535	3,589,249	180,677	3,305,605
Mobiliario y Equipo	1,220,704	29,451	1,075,582	1,216,542	39,209	1,033,062
Equipo de administración	594,718	19,864	481,441	594,718	27,078	452,551
Total Mobiliario y Equipo de Administración	5,405,956	158,940	5,031,558	5,400,509	246,964	4,791,218
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipos y aparatos audiovisuales	268,612	4,294	246,796	268,612	9,919	239,196
Cámaras fotográficas y de video	127,882	7,550	72,273	127,882	7,550	62,206
Total Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	396,494	11,844	319,068	396,494	17,469	301,402
Vehículos y Equipo de transporte	741,236	21,377	734,111	741,236	21,377	705,608
Maquinaria, otros equipos y herramienta						
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	21,446	1,608	1,608	0	0	0
Equipo de comunicación	38,455	1,324	32,543	38,455	1,324	30,777
Otros Equipos	15,600	56	15,582	15,600	928	15,216
Equipo de generación eléctrica	319,549	20,987	90,762	226,244	13,989	65,112
Total Maquinaria, otros equipos y herramientas	395,050	23,976	140,495	280,299	16,241	111,105
Gran total de activos	6,938,736	216,136	6,225,231	6,818,538	302,051	5,909,333

A estos bienes se les aplica las tasas de Depreciación publicadas en el documento, Parámetros de vida útil, que emitió el CONAC.

Las tasas de depreciación se utilizan con 30% para equipo de cómputo, Mobiliario un 10% y Vehículos y equipo de transporte un 25%, Intangibles un 5%.

Con el paso del tiempo el estado de los bienes se ha deteriorado, pero la mayor parte del mobiliario y equipo sigue en uso, así como el equipo de cómputo, sobre este último varios equipos se encuentran en desuso y deteriorados.

- **SOFTWARE Y LICENCIAS**

9 El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de Septiembre de 2024.

ACTIVOS INTANGIBLES (5%)

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTOS	2024			2023		
	M.O.I.	Amortización del ejercicio 2024	Amortización Acumulada	M.O.I.	Amortización del ejercicio 2023	Amortización Acumulada
Software	30,199	1,132	18,662	30,199	1,132	17,152
Licencias	481,354	18,051	247,627	481,354	18,051	223,560
	511,553	19,183	266,289	511,553	19,183	240,712

A estos Bienes Intangibles se les aplica las tasas de Depreciación publicadas en el documento, Parámetros de vida útil, que emitió el CONAC.

- **ESTIMACIONES Y DETERIOROS**

10 En el mes de Diciembre de 2019 se realizó mediante Acuerdo del Pleno de fecha 20 de Diciembre de 2019, la desincorporación de activos parte del patrimonio inservibles u obsoletos que tenían un valor de adquisición de \$524,494, mismos que fueron dados de baja en la Contabilidad en el mes de Diciembre.

En el mes de Octubre de 2018 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 31 de octubre del año 2018, la desincorporación del patrimonio que tenían un valor de adquisición de \$500,192, que fue dado de baja en el mes de Noviembre.

- **OTROS ACTIVOS**

11 En este Rubro, se consideran los depósitos en garantía por \$ 47,936.00

En Noviembre 2021 los depósitos en garantía disminuyeron por \$31,661.16 por motivo de término de contrato de arrendamiento edificio 187A de la García Ginerés.

En Diciembre 2020 los depósitos en garantía disminuyeron por \$15,320.52 por término de arrendamiento vehículos Vento a 48 meses quedando un importe de \$81,308.35

En agosto de 2020 los depósitos en garantía disminuyeron \$ 8,922.13 por término de arrendamiento vehículo Mazda a 40 meses quedando un importe de \$96,628.87.

En Diciembre 2019 los depósitos en garantía disminuyeron por \$9,089.32, por término de arrendamiento de 36 meses de uno de los vehículos Mazda.

- **PASIVO**

1 El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al **30 de Septiembre de 2024**.

Este género se compone de dos grupos, Pasivo Circulante y No Circulante:

Concepto	2024	2023
Pasivo Circulante	\$ 2,036,989	\$ 1,823,264
Pasivo No Circulante	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 2,036,989	\$ 1,823,264

- **PASIVO CIRCULANTE**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	2024	2023	Plazo de pago
Servicios personales por pagar	\$ 1,546,982	\$ 1,357,966	1-180 días
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 60,955	\$ 0	1-30 días
Retenciones y contribuciones por Pagar a corto plazo	\$ 426,716	\$ 462,962	1-30 días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 2,336	\$ 2,336	
Otros pasivos a corto plazo	\$ 0	\$ 0	
Total Pasivo Circulante	\$ 2,036,989	\$ 1,823,264	

Servicios personales por pagar

El importe de esta cuenta se integra principalmente de las aportaciones de seguridad social, la provisión de la prima vacacional, aguinaldo y ajuste al calendario.

Concepto	Importe
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$ 1,369,561
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$ 177,421
Total	\$ 1,546,982

Retenciones y contribuciones por pagar

El importe de esta cuenta se integra principalmente por retenciones de sueldos y salarios, Honorarios, Arrendamiento, y el impuesto sobre nómina.

Concepto	Importe
Retención de 10% de I.S.R	\$ 0
Retención 2/3 I.V.A.	\$ 7,336

Retención I.S.R. por arrendamiento	\$ 4,531
Retención I.S.R. por asimilados a salarios	\$ 223,854
Retención cuotas ISSTEY al trabajador	\$ 113,380
Retención préstamos ISSTEY al trabajador	\$ 77,327
I.V.A. Cobrado	\$ 0
I.V.A por trasladar	\$ 0
Impuesto sobre Nómina	\$ 0
ISR Resico	\$ 282
Total	\$ 426,716

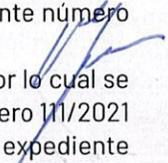
- 2 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no tiene registro en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.
- 3 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no tiene registro de pasivos diferidos de corto o largo plazo.

• **PASIVO CONTINGENTE:**

- Conforme a las Normas y Metodología para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el CONAC, en la que define a un pasivo contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad. Por lo que, en el caso de existir obligaciones por estos conceptos, el INAIP las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio.
- Al 30 de septiembre de 2024 el expediente 142//2021 el estado procesal es el siguiente: El amparo promovido por el Instituto fue negado y el promovido por el actor fue concedido para efectos de que se cuantifique su salario se deberá notificar nuevo laudo y valorar otro amparo. el recurso de revisión está en proceso en espera de que la autoridad fije fecha para audiencia. El monto determinado para esta demanda es de \$1,658,510.88 así mismo el 16 de agosto de 2024 se retuvo el importe de \$184,954.40 en la cuenta bancaria del Inaip derivado de una notificación de requerimiento pago y embargo por concepto de subsistencia y del expediente número 111/2021 cuyo monto determinado es de \$ 653,356.41 al 26/08/2024

ya se desahogaron las pruebas ofrecidas, la parte actora promovió amparo indirecto para que se agilice el dictamen del laudo. Información proporcionada por el asesor laboral.

- Al 31 de agosto de 2024 el expediente 142//2021 el estado procesal es el siguiente: El amparo promovido por el Instituto fue negado y el promovido por el actor fue concedido para efectos de que se cuantifique su salario se deberá notificar nuevo laudo y valorar otro amparo. el recurso de revisión está en proceso en espera de que la autoridad fije fecha para audiencia. El monto determinado para esta demanda es de \$1,658,510.88 así mismo el 16 de agosto de 2024 se retuvo el importe de \$184,954.40 en la cuenta bancaria del Inaip derivado de una notificación de requerimiento pago y embargo por concepto de subsistencia y del expediente número 111/2021 cuyo monto determinado es de \$ 653,356.41 al 26/08/2024 ya se desahogaron las pruebas ofrecidas, la parte actora promovió amparo indirecto para que se agilice el dictamen del laudo. Información proporcionada por el asesor laboral.
- Al 31 de julio de 2024 el expediente 142//2021, Se resolvió el amparo directo número 319/2023, por el tribunal colegiado, y su resolución fue: "Declaración de incompetencia". El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral, el 03/08/2023 la audiencia de desahogo de pruebas testimoniales: resolvió ya no hay pruebas pendientes de desahogar.
- Al 30 de junio de 2024 el expediente 142//2021, Se resolvió el amparo directo número 319/2023, por el tribunal colegiado, y su resolución fue: "Declaración de incompetencia". El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral, el 03/08/2023 la audiencia de desahogo de pruebas testimoniales: resolvió ya no hay pruebas pendientes de desahogar.
- Al 31 de mayo de 2024 el expediente 142//2021, Se resolvió el amparo directo número 319/2023, por el tribunal colegiado, y su resolución fue: "Declaración de incompetencia". El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral, el 03/08/2023 la audiencia de desahogo de pruebas testimoniales: resolvió ya no hay pruebas pendientes de desahogar.
- Al 30 de abril de 2024 el expediente 142//2021, Se resolvió el amparo directo número 319/2023, por el tribunal colegiado, y su resolución fue: "Declaración de incompetencia". El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral, el 03/08/2023 la audiencia de desahogo de pruebas testimoniales: resolvió ya no hay pruebas pendientes de desahogar.
- Al 31 de marzo de 2024 el expediente 142//2021, Se resolvió el amparo directo número 319/2023, por el tribunal colegiado, y su resolución fue: "Declaración de incompetencia". El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral, el 03/08/2023 la audiencia de desahogo de pruebas testimoniales: resolvió ya no hay pruebas pendientes de desahogar.
- Al 29 de febrero de 2024 el expediente 142//2021, Se resolvió el amparo directo número 319/2023, por el tribunal colegiado, y su resolución fue: "Declaración de incompetencia". El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral, el 03/08/2023 la audiencia de desahogo de pruebas testimoniales: resolvió ya no hay pruebas pendientes de desahogar.
- Al 31 de enero de 2024 el expediente 142//2021, Se resolvió el amparo directo número 319/2023, por el tribunal colegiado, y su resolución fue: "Declaración de incompetencia". El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral, el 03/08/2023 la audiencia de desahogo de pruebas testimoniales: resolvió ya no hay pruebas pendientes de desahogar.
- Al 31 de diciembre de 2023 el expediente 142//2021, actualmente se encuentra en la etapa de laudo notificado y se presentó amparo directo, por lo cual se realizó un cheque de subsistencia por la cantidad de \$2,000. El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral. Así mismo durante el mes de noviembre el abogado informó del desahogo de pruebas del expediente número 111/2021.

- 
- Al 30 de noviembre de 2023 el expediente 142//2021, actualmente se encuentra en la etapa de laudo notificado y se presentó amparo directo, por lo cual se realizó un cheque de subsistencia por la cantidad de \$2,000. El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral. Así mismo durante el mes de noviembre el abogado informó del desahogo de pruebas del expediente número 111/2021.
 - Al 31 de octubre de 2023 el expediente 142//2021, actualmente se encuentra en la etapa de laudo notificado y se presentó amparo directo, por lo cual se realizó un cheque de subsistencia por la cantidad de \$2,000. El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral. Así mismo durante el mes de octubre el abogado informó del desahogo de pruebas del expediente número 111/2021.
 - Al 30 de septiembre de 2023 el expediente 142//2021, actualmente se encuentra en la etapa de laudo notificado y se presentó amparo directo, por lo cual se realizó un cheque de subsistencia por la cantidad de \$2,000. El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral. Así mismo durante el mes de septiembre el abogado informó el desahogo de pruebas del expediente número 111/2021.
 - Al 31 de agosto de 2023 el expediente 142//2021, actualmente se encuentra en la etapa de laudo notificado y se presentó amparo directo, por lo cual se realizó un cheque de subsistencia por la cantidad de \$2,000. El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral. Así mismo durante el mes de agosto el abogado informó el desahogo de pruebas del expediente número 111/2021.
 - Al 31 de julio de 2023 el expediente 142//2021, actualmente se encuentra en la etapa de laudo notificado y se presentó amparo directo, por lo cual se realizó un cheque de subsistencia por la cantidad de \$2,000. El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral. Así mismo durante el mes de julio el abogado informó las fechas de inicio del desahogo de pruebas del expediente número 111/2021.
 - Al 30 de junio de 2023 el expediente 142//2021, actualmente se encuentra en la etapa de laudo notificado y se presentó amparo directo, por lo cual se realizó un cheque de subsistencia por la cantidad de \$2,000. El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral.
 - Al 31 de mayo de 2023 el expediente 142//2021, actualmente se encuentra en la etapa de laudo notificado y se presentó amparo directo, por lo cual se realizó un cheque de subsistencia por la cantidad de \$2,000, en el mes de mayo. El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral.
 - Al 30 de abril de 2023 el expediente 142//2021, actualmente se encuentra en la etapa de laudo notificado y se presentó amparo directo. El monto determinado para esta demanda es de \$1,407,722.45 y expediente número 111/2021 \$431,174.49 dato proporcionado por el asesor laboral.
 - Al 31 de marzo de 2023. el importe estimado total de las demandas de carácter laboral expedientes número 142/2021 y expediente número 111/2021, de dos ex servidores públicos que causaron baja durante el ejercicio 2021 y quienes interpusieron demanda laboral en contra de este Instituto es de \$1,563,508.30 y \$431,174.49 respectivamente, dato proporcionado por el asesor laboral (el día 23 de marzo se informó al Instituto por parte del abogado laboral que el pasado 16 de marzo del presente se dictó el laudo del expediente 142/2021).
- 

- Al 28 de febrero de 2023. el importe estimado total de las demandas de carácter laboral expedientes número 142/2021 y expediente número 111/2021, de dos ex servidores públicos que causaron baja durante el ejercicio 2021 y quienes interpusieron demanda laboral en contra de este Instituto es de \$1,563,508.30 y \$431,174.49 respectivamente, dato proporcionado por el asesor laboral.
- Al 31 de enero de 2023. el importe estimado total de las demandas de carácter laboral expedientes número 142/2021 y expediente número 111/2021, de dos ex servidores públicos que causaron baja durante el ejercicio 2021 y quienes interpusieron demanda laboral en contra de este Instituto es de \$1,563,508.30 y \$431,174.49 respectivamente, dato proporcionado por el asesor laboral.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1.-En el periodo no hubo variaciones en el patrimonio contribuido \$1,428,031 el cual procede de las aportaciones de la entidad federativa.

En el mes de enero 2024 se realizaron reintegros a la SAF por un importe de \$202.74 de las participaciones recibidas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

En el mes de enero 2023 se realizaron reintegros a la SAF por un importe de \$6,985.24 de las participaciones recibidas Y \$503.95 de intereses no ejercidos al 31 de diciembre de 2022 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1 Efectivo y equivalentes

A continuación, se presenta el análisis de los saldos inicial y final del rubro de efectivo y equivalentes que se presentan en la última parte del estado de flujo de efectivo.

Concepto	2024	2023
Efectivo	\$ 10,000	\$10,000
Bancos, dependencias y otros	\$ 566,014	\$403,853
Inversiones temporales(Hasta 3 meses)	\$ 2,900,000	\$2,700,000
Fondos de afectación específica	\$0	\$0
Depósitos de fondos de terceros en garantía	\$0	\$0
Otros efectivos y equivalentes	\$0	\$0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 3,476,014	\$3,113,853

2 Se detallan las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles,Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0	\$ 0
Terrenos	\$ 0	\$ 0
Viviendas	\$ 0	\$ 0
Edificios no Habitacionales	\$ 0	\$ 0
Infraestructura	\$ 0	\$ 0
Construcciones en Procesos en Bienes Propios	\$ 0	\$ 0
Otros Bienes Inmuebles	\$ 0	\$ 0
Bienes Muebles	\$ 9,796.20	\$120,198.39
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 0	\$5,447.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 9,796.20	\$ 0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 0	\$ 0
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ 0	\$ 0
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0	\$ 0
Maquinaria,Otros Equipos y Herramientas	\$ 0	\$ 114,751.03

Colecciones,Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ 0	\$ 0
Activos Biológicos	\$ 0	\$ 0
Otras Inversiones	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 9,796.20	\$ 120,198.39

3 Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 971,516.77	\$ (328,550.84)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ 1,795,308.12	\$ 506,155.84
Depreciación	\$ 216,136.40	\$ 401,813.44
Amortización	\$ 19,183.23	\$ 25,577.64
Incremento en otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 1,448,887.51	\$ 94,832.60
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ 111,100.98	\$ (16,067.84)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 2,766,824.89	\$ 177,605.00

V) CONCILIACIÓN ENTRE EL AHORRO/DES-AHORRO NETO Y EL IMPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 Enero al 30 de Septiembre de 2024

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$	20,488,946
Concepto		2024

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		

4. Total de Ingresos Contables	\$	20,488,946
--------------------------------	----	------------

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$	19,291,905
Concepto		2024
(Cifras en pesos)		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 Enero al 30 de Septiembre de 2024		
INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$	258,765
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2	Materiales y Suministros	\$	248,968
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$	9,796
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte		
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
2.9	Activos Biológicos		
2.1	Bienes Inmuebles		
2.11	Activos Intangibles		
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13	Obra Pública en Bienes Propios		
2.14	Acciones y Participaciones de Capital		
2.15	Compra de Títulos y Valores		
2.16	Concesión de Préstamos		
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19	Amortización de la Deuda Pública		
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables		

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$	484,288
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	235,320

Handwritten signature

Large handwritten signature

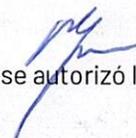
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	\$ -
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	\$ 248,968
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		\$ 19,517,429



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Los ingresos presupuestales se detallan con amplitud en las notas de Gestión Administrativa.
Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo:

En el mes de Septiembre de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de agosto se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de agosto por un importe de 25,360.08.



En el mes de Agosto de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de agosto se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de agosto por un importe de 35,981.44.

En el mes de Julio de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de Julio se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de Julio por un importe de 15,536.50.

En el mes de Junio de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de Junio se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de Mayo por un importe de 26,924.70.

En el mes de Mayo de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de Mayo se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de Mayo por un importe de 23,592.76.

En el mes de Abril de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de abril se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de abril por un importe de 27,697.97.

En el mes de Marzo de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de marzo se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de marzo por un importe de 11,937.16.

En el mes de Febrero de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de febrero se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de enero por un importe de 10,613.00 y una ampliación de ingresos de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de febrero por un importe de \$11,240.03.

En el mes de Enero de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno.

En el mes de diciembre de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno. Así mismo durante el mes de diciembre se autorizó una ampliación a los estimados de ingresos por rendimientos financieros por un importe de \$17,000 pesos.

En el mes de noviembre de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno. Así mismo durante el mes de noviembre se autorizó una ampliación presupuestal por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas por un importe de \$350,000 pesos.

En el mes de octubre de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno. Así mismo mediante acuerdo administrativo durante el mes de octubre se autorizó una ampliación a los estimados de ingresos por rendimientos financieros por importe de \$50,000 pesos.

En el mes de septiembre de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno

En el mes de agosto de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno

En el mes de julio de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno. Así mismo durante el mes de julio se autorizó mediante acuerdo administrativos del Pleno una ampliación a los estimados de ingresos por rendimientos financieros por el importe de \$60,000 pesos.

En el mes de junio de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno.

En el mes de mayo de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno.

En el mes de abril de 2023 no se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno.

En marzo de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno.

En febrero de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno.

En enero de 2023 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno.

Cuentas de Orden Presupuestario

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$26,497,030.00	\$26,023,933.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$6,267,277.00	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$259,192.60	\$489,804.93
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$20,488,945.60	\$26,513,737.93
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$20,488,945.60	\$26,513,737.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$26,497,030.00	\$26,023,933.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$585,968.06	\$141,867.02
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$400,304.69	\$622,053.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$26,311,366.63	\$26,504,119.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$19,291,905.40	\$26,504,119.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$17,684,068.36	\$26,504,119.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$17,684,068.36	\$26,504,119.18


 Mtra. Maria Gilda Segovia Chab
 Comisionada Presidenta


 Mtra. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
 Directora de Administración, Finanzas y RH